

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL MARIANA OVIEDO

FECHA: 13 ABR. 2022 10:35
Numero: 252 Folios: 2
Expte. N°
Oficio:
Ushuaia, 12 de abril de 2022.-
Firma: 3271

NOTA N° 96/2022
LETRA: BMPF – AMO

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

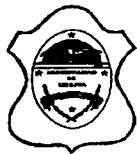
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás hemos recorrido el Barrio Kareken de nuestra ciudad junto a familias del sector, quienes nos acercaron inquietudes y necesidades propias de la dinámica vehicular del lugar. Allí transitan diariamente un importante número de vehículos a alta velocidad, generando situaciones de peligro para quienes circulan de manera peatonal, especialmente para menores de edad. En este sentido, es preciso contar con herramientas que contribuyan a evitar los excesos de velocidad. Por tal razón, solicitamos la instalación de reductores de velocidad para reducir el riesgo de accidentes viales y dotar de mayor seguridad a toda la comunidad, así como también la instalación de cartelería que indique las velocidades máximas permitidas a modo de información, concientización y prevención.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

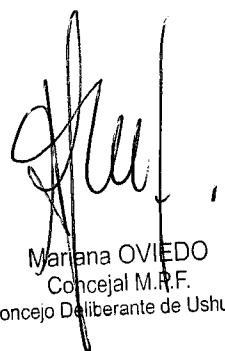
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a instalar reductores de velocidad en la calle Hielos Continentales a las alturas N° 140 y 480, del Barrio Kareken de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar la cartelería vial que corresponda para indicar velocidades máximas permitidas en Barrio Kareken de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.R.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia